Protección Social en el marco de la crisis por COVID-19 en El Salvador

Programa de Estudios sobre Políticas Públicas Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo



¿Qué es la protección social?

La protección social es un elemento fundamental de la política social, y su función es garantizar derechos económicos y sociales, y niveles mínimos pero dignos de bienestar para toda la población.





¿Por qué es importante hablar de protección social y seguridad social en estos momentos?

La seguridad social:

- Es fundamental para atender eventualidades o contingencias en todo el ciclo de vida de las personas.
- Debe ser fuerte e incorporar todas las ramas fundamentales.

La crisis por el COVID-19 evidencia las debilidades del sistema de seguridad social

- La ausencia de prestaciones claves para atender la crisis. Por ejemplo: prestaciones por desempleo y prestaciones familiares.
- La falta de garantías de seguridad social para grupos vulnerables:
 - Adultos mayores (60 años o más)
 - o El 57.51% de la PEA labora en el sector informal de la economía.
 - 1.9 millones de personas en edad para trabajar consideradas como "económicamente inactivas".

Los esquemas no contributivos de protección social

- Son fundamentales para garantizar que todas las personas tengan ingresos suficientes y acceso a servicios necesarios para sostener niveles de vida dignos, y no caer en situaciones extremas de pobreza; sobre todo en momentos de crisis provocadas por shocks económicos u otros fenómenos.
- El rol del Estado como garante de protección social es todavía más importante en estos momentos.

El Salvador cuenta con una estructura institucional y experiencias previas en materia de protección social no contributiva

- Ley de Desarrollo y Protección Social. marco normativo en materia de política social en general, y de protección social en particular. Contiene lineamientos y principios para la definición de una política de protección social.
- Sistema de Protección Social Universal. "Instancia de coordinación gubernamental de los programas e intervenciones de protección social, para otorgar seguridad a las personas frente a los riesgos y desafíos que se enfrentan en el ciclo de vida, particularmente para aquellas que carecen de seguridad social contributiva y las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica, social y ambiental." (Art. 27).
- Registro Único de Participantes. Herramienta de gestión social que contiene información estructurada y sistematizada que permiten identificar personas, familias, hogares y territorios según sus características socio-económicas. Representa una fuente de información clave para la toma de decisiones, la planificación, el diseño y la implementación de intervenciones sociales.



¿Qué retos enfrenta la protección social y la seguridad social en El Salvador?

Retos para la seguridad social

- Ante las propuestas para utilizar los fondos de pensiones es necesario reforzar la comprensión del <u>objetivo del sistema</u>: garantizar una pensión en la vejez.
- Posible detrimento de la cobertura de seguridad social por la potencial pérdida de empleos de trabajadores/as en actividades económicas afectadas.
- Potencial efecto sobre la suficiencia de las pensiones por una baja en la rentabilidad debido al comportamiento de mercados financieros.
- Aumento de las barreras para incorporar grupos tradicionalmente excluidos al esquema contributivo.

Retos para la protección social no contributiva

- Estrategia integral, coherente y coordinada.
- Sistemas de información y estadísticas.
- Transparencia y acceso a la información.
- Rendición de cuentas.
- Financiamiento.



¿Qué se debe priorizar para hacer frente a estos retos en el corto, mediano y largo plazo?

En materia de seguridad social:

Corto plazo

- Instituciones encargadas deben ejercer rol de supervisión de pago de planillas de cotización de ISSS y AFP.
- Las decisiones de financiamiento para la crisis no deben perder de vista las obligaciones existentes (deuda previsional).

Mediano plazo

- Avanzar en la consolidación de mecanismos alternativos para brindar cobertura a grupos que tradicionalmente han sido excluidos.
- *Monotributo:* permite acceso a seguridad social a sector informal, trabajadores independientes, etc.
- Integrar, o al menos coordinar de manera efectiva, el sistema de pensiones contributivas con el de pensiones no contributivas.
 - Construir base de datos única ISSS y AFP y cotejar con base RUP.
 - Permitiría focalizar de forma más efectiva los programas sociales o transferencias.
- Necesidad de realizar una reforma integral del sistema de pensiones basada en estudios técnicos, debate y diálogo social.

En materia de protección social no contributiva:

Corto plazo

- Retomar experiencias previas, los sistemas de información y los mecanismos existentes, que permitan identificar los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad ante la crisis.
- Diseñar intervenciones oportunas y focalizadas que mitiguen los impactos económicos y sociales, especialmente en la población más vulnerable, tomando en cuenta la evidencia disponible y las capacidades fiscales del Estado.

Mediano plazo

• Tomar las lecciones aprendidas de esta situación y de experiencias pasadas, para el fortalecimiento del Sistema de Protección Social Universal.

Largo plazo

- Garantizar un acuerdo social en materia fiscal para orientar más recursos a la inversión social y a intervenciones de protección social.
- Crear iniciativas alineadas a una articulación definida entre la parte contributiva y la no contributiva de la protección social.









